

Palabras del

ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS PINO MEJÍAS

Director General de Universidades de la
Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía

Excmo. Sr. Rector
Excmas. e Ilmas. Autoridades
Miembros de la Comunidad Universitaria Cordobesa
Sras. y Sres.

El comienzo del curso académico es siempre motivo de alegría, la vuelta a la plena actividad docente tras el paréntesis estival es ocasión propicia para que la Institución universitaria celebre, en la acepción más gozosa del término, el comienzo de una etapa más en su tarea fecunda de formación al máximo nivel de nuestros jóvenes, de dedicación al avance del conocimiento y de extensión y difusión de la cultura a todos y por todos los rincones de nuestra Comunidad.

El comienzo de curso tiene también un componente de efemérides, de recordatorio de la tarea realizada, de balance del curso anterior. De ahí la solemnidad y la relevancia con que todas las Universidades realizan este acto.

La brillante conferencia impartida por el Dr. Valcárcel Cases es un ejemplo del trabajo riguroso y de máximo nivel científico que se realiza en esta Universidad.

Sin duda cada año la celebración es por sus propias características única e irrepetible, y presenta rasgos específicos que le dan un determinado valor simbólico.

Este año la inauguración de curso se celebra en un campus universitario que ya ha dejado de ser un ilusionante proyecto para convertirse en una esperanzadora realidad.

A su vez el que en el pasado curso la Comunidad Universitaria haya decidido mantener al frente de la misma al Dr. Jover Moyano, significa claramente que la Universidad de Córdoba apuesta de forma decidida por un futuro, en el que

utilizando como instrumento los importantes equipamientos que la sociedad andaluza está poniendo a su disposición, esta Institución se consolida a nivel mundial como Universidad de referencia para la docencia y la investigación en un considerable número de áreas agroalimentarias, científicas y tecnológicas.

Dentro del reparto de competencias que consagra la Constitución Española, la Ley de Reforma Universitaria y la Ley de Coordinación del Sistema Universitario andaluz corresponde a la Junta de Andalucía velar por la puesta a disposición de la Universidad de los medios materiales y los recursos humanos suficientes para prestar eficazmente las misiones que tiene encomendadas como servicio público.

Este Campus universitario es un claro ejemplo de la apuesta decidida de la Consejería de Educación y Ciencia en la pasada legislatura por la dotación de infraestructuras adecuadas a la Universidad.

Esta línea de actuación política no sólo no va a verse modificada en esta nueva legislatura, sino que el pasado viernes el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía anunciaba, con ocasión de la apertura del curso académico en Andalucía, la puesta en marcha del segundo Plan de Universidades que tendrá como uno de sus principales objetivos el apoyo a las infraestructuras.

Son muchas las actuaciones que en breve plazo vendrán a unirse a las realizadas en el pasado curso como, por citar las más destacadas, la adaptación del módulo C-1 de este Campus o la ampliación de la Facultad de Derecho. La ampliación de la Facultad de Filosofía y Letras, la construcción de la nueva sede de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales, la ampliación de equipamientos docentes del área de Ciencias de la Salud, el Aulario de este Campus, y la Clínica Veterinaria, son todos proyectos ya programados que supondrán junto a la liberación de espacios que se logre tras los traslados de los distintos Centros a sus nuevas instalaciones, la resolución de todos los problemas de infraestructura, y una muy importante ampliación de la capacidad docente de la Universidad de Córdoba.

En educación, como en otros servicios sociales, el elemento fundamental e insustituible es el personal. Por ello seguiremos prestando una especial atención a los programas de formación, actualización y perfeccionamiento tanto de personal docente e investigador como al personal que tiene la misión también fundamental de apoyar de forma directa o en la administración a la docencia y la investigación universitaria.

En relación al Personal Laboral tras la reciente firma del III Convenio Colectivo, la constitución en el mismo mes de septiembre de la Comisión Paritaria, y las Subcomisiones, pone también de manifiesto la voluntad de avanzar por el

camino del acuerdo y la colaboración con los sindicatos representativos del personal de servicios con el fin de que éstos se presten de una manera moderna y eficaz y en unas condiciones laborales plenamente satisfactorias.

En la reunión de la Mesa Sectorial de Universidades del pasado miércoles, se ha dado un paso fundamental en la dirección de hacer, de este órgano de interlocución con el personal funcionario, un instrumento eficaz de coordinación de las políticas que realizan las Universidades en uso de su autonomía universitaria, de forma que se consigan acuerdos que a la vez que posibiliten el objetivo irrenunciable de la homogeneidad entre funcionarios que desempeñan funciones análogas, permitan la flexibilidad necesaria para que los órganos de gobierno en uso de sus competencias legales y estatutarias puedan aprobar R.P.T.s. adaptadas a las especiales características de cada Universidad o tipo de estudios.

Respecto al Profesorado, el Proyecto de Ley de actualización de la Ley de Reforma Universitaria que actualmente se tramita en las Cortes Generales, crea un nuevo marco en el que se incrementan sustancialmente las cuestiones que deberán ser desarrolladas a través de normas de la Comunidad Autónoma y de la propia Universidad.

Todas estas medidas nunca deben concebirse como fines en sí mismas sino como mecanismos que posibiliten el prestar a los estudiantes un servicio público educativo de calidad y adaptado a las necesidades de nuestra sociedad.

Toda Universidad, al igual que en los orígenes de nuestra institución, debe preocuparse por dar una formación integral que permita al estudiante, tras dejar las aulas, afrontar con éxito el papel no sólo como profesional sino como ciudadano en una sociedad moderna, libre y que forma parte ya de un proyecto transnacional que va más allá del mero marco para las relaciones económicas.

La reforma de las enseñanzas pretende poner en manos de las Universidades la capacidad, y en paralelo la responsabilidad, de diseñar planes de estudio que sean capaces de facilitar esa formación.

La introducción de los créditos de libre configuración, la obligatoriedad de las prácticas, las estancias en Empresas o Instituciones, son elementos que adecuadamente empleados permitirán compaginar una formación generalista, adecuada para enfrentarse a las cambiantes condiciones de una sociedad marcada por el dinamismo y la constante transformación, con una formación especializada adecuada para integrarse con mayor facilidad en el mundo laboral.

En paralelo es preciso prestar más atención que nunca a los servicios complementarios de la enseñanza.

Las instalaciones deportivas son un claro ejemplo de actuación que será pronto plena realidad. Pero no basta con actuaciones encaminadas a mejorar los equipamientos, es preciso fomentar la participación de los estudiantes en la vida de la institución, el fomento del asociacionismo juvenil, la realización de actividades artísticas, la promoción de las actividades culturales formarán parte fundamental de la acción conjunta de la Universidad y la Consejería de Educación y Ciencia.

En paralelo seguiremos avanzando en una política de acción social que tiene como objetivo que ningún andaluz vea limitada su posibilidad de acceso a los estudios universitarios por problemas económicos. Hoy en día tenemos en la Comunidad Autónoma un tercio de alumnos becarios, son prácticamente 70.000 alumnos los que reciben ayuda del Estado, de la Universidad o de la Comunidad Autónoma. Es este objetivo fundamental para el Gobierno Socialista Andaluz y seguirá siendo uno de los ejes de actuación en la nueva Legislatura. Hoy en día son más los fondos que destinan las Administraciones Públicas a ayudas al estudio en Andalucía que la recaudación global por tasas académicas ingresadas por nuestras Universidades. Dato lo suficientemente significativo de cual es la voluntad de nuestro Gobierno en esta materia.

En el aspecto de financiación de las Universidades, Andalucía comparte con el Ministerio de Educación y Ciencia el objetivo de alcanzar el 1,5% de P.I.B. para las enseñanzas universitarias.

El segundo Plan Andaluz de Universidades deberá prestar también una atención especial a la determinación de la distribución geográfica de las titulaciones entre las distintas Universidades andaluzas.

La Universidad de Córdoba posee un amplio abanico de títulos contando en exclusiva con enseñanzas de gran atracción para los estudiantes y de gran importancia para la gestión, y aprovechamiento, de los recursos de nuestra Comunidad.

Para completar la oferta es preciso abrir nuevas líneas de titulaciones, en este proceso esta Universidad cuenta con la ventaja de tener importantes equipos docentes que pueden ser fácilmente reorientados tanto hacia títulos tradicionales como hacia enseñanzas de nueva creación en nuestro país.

Tanto el incremento de las infraestructuras, como el aumento de recursos humanos, como la mejora de los servicios complementarios de la enseñanza son condiciones necesarias para lograr que la Universidad preste eficazmente las misiones que tiene encomendadas como Servicio Público, y por ello son insustituibles y contarán en todo momento con la debida atención por parte del Gobierno Andaluz.

Sin embargo para que obtengamos el máximo rendimiento de los medios que los andaluces ponemos a disposición de nuestras Universidades es preciso que la Comunidad Universitaria realice un esfuerzo orientado a que la enseñanza, la investigación y la difusión cultural se realicen con el máximo de calidad.

El proceso de evaluación comenzado a iniciativa del Consejo de Universidades tiene este objetivo. El hecho de que la Universidad de Córdoba sea una de las tres que han participado al máximo nivel en este proceso pone por sí mismo de manifiesto el empeño y el compromiso de esta Institución con una tarea que repercutirá directamente en la constante mejora del servicio que presta a la Sociedad.

Termino Sras. y Sres. mostrando mi satisfacción por el talante, el esfuerzo, la dedicación y los resultados de la labor que realiza año tras año la Universidad de Córdoba.

En justa contrapartida, la Universidad tendrá siempre a su lado el apoyo firme y decidido del Gobierno Andaluz.

En nombre de Su Majestad el Rey declaro inaugurado el curso académico 1994/95 de la Universidad de Córdoba.

